

RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA
MENOR, DE LA PROPIEDAD SANTA FILOMENA N°418 - 420.

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 02 /19
RECOLETA,

16 ENE. 2019

VISTOS:

1. Certificado de Recepción Definitiva de Obras Menor N°123/16 de fecha 16.12.2016, de la propiedad ubicada en SANTA FILOMENA N°418 – 420, ROL SII N°390 - 028.
2. Carta ING DOM N°3174/18 de fecha 30.08.2018, en la que solicita rectificar Certificado de Recepción Definitiva de Obras Menor N°123/16, respecto al número de rol de la propiedad.
3. Certificado de Avalúo Fiscal de la propiedad, de fecha 30.08.2018.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Recepción Definitiva de Obras Menor N°123/16 de fecha 16.12.2016, de la propiedad ubicada en SANTA FILOMENA N°418 – 420, en lo siguiente:

DONDE DICE:

ROL SII 390 – 28

DEBE DECIR:

ROL SII 369 – 028

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante el Certificado de Recepción Definitiva de Obras Menor N°123/16 de fecha 16.12.2016, de la propiedad ubicada en SANTA FILOMENA N°418 – 420.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto el Certificado de Recepción Definitiva de Obras Menor N°123/16 de fecha 16.12.2016, de la propiedad ubicada en SANTA FILOMENA N°418 – 420, en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución al solicitante Sr. Benjamin hidalgo navarro, domiciliado en Santa Filomena N°414, Recoleta.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



MEI/ALR/alr_15.01.2019.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC 1499927